

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 248.094/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de relojes fechadores, / instalados en tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas // particulares obrantes a fs. 2/3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION